



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1295-2016-UNAP
Iquitos, 27 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0700-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 26 de octubre de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0653-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0653-2016-EPG-UNAP, de fecha 07 de setiembre de 2016, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de doña Carmen Rosa Capcha Sanca, al programa de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en condición de egresada del programa de maestría en Educación, con mención en Gestión de la Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0653-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 07 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ingreso excepcional a favor de doña Carmen Rosa Capcha Sanca, al programa de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en condición de egresada del programa de maestría en Educación, con mención en Gestión de la Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ARTÍCULO 2°.- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestales serán las encargadas de cumplir lo correspondiente dispuesto en la presente resolución directoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)